



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



INFORME N° 0544-2020-GIDL-MPLP/TM.



A : Econ. Ytala Cabanillas Santa Cruz
Gerente de Administración y Finanzas

DE : ING. Joseph Celis Guerra
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE SERVICIO N° 01- SETIEMBRE 2020

REF. : CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (CAYUMBA) – CHUNATAGUA – HUARAZ – ALTO CHUNATAHUA DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO".
1) CARTA N° 037-2020-RHSM -GIDL/MPLP

FECHA : Tingo María, 09 de Octubre de 2020

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se informa lo siguiente:

Visto la CARTA N° 037-2020-RHSM-GIDL/MPLP, el analista técnico Ing. Roy Handel Sánchez Mata, otorga la conformidad de la valorización N° 01 correspondiente al mes de setiembre, por lo que el monto a facturar al Consultor asciende a la suma de S/. S/. 505,866.88 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 88/100 SOLES), bajo el siguiente detalle:



RESUMEN VALORIZACION N° 01 - SETIEMBRE 2020

VALORIZACION CONTRA COSTA (V)		MONTO S/.
F.O.I	MANUTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA	421,643.79
COSTO DIRECTO TOTAL		421,643.79
IGUANTOS GENERALES	10.00%	42,164.38
UTILIDADES	09.97%	42,058.71
PRESUPUESTO REFERENCIAL		505,866.88
FACTOR DE RELACION	1.00000	505,866.88
VALORIZACION CONTRA COSTA		505,866.88
REAJUSTES (S)		-
F.O.I	MANUTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA	-
VALORIZACION BRUTA (VB= V+S)		505,866.88
DEDUCCIONES DE REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN (D)		-
A DEBITO DIRECTO		-
TOTAL D		-
A MORTIZACIONES (A)		-
A DEBITO DIRECTO		0.00%
TOTAL A		-
VALORIZACION NETA (V.N)		505,866.88
MONTO FACTURABLE Y PAGABLE AL CONTRATISTA		505,866.88
I.G.V.	18.00%	-
TOTAL A FACTURAR POR EL CONTRATISTA (VN + IGV)		505,866.88
RETENCION POR ROL CUMPLIMIENTO		81,181.97
TOTAL A COBRAR POR EL CONTRATISTA		424,684.91





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



En virtud a lo expuesto y en función a la carta de la referencia (01) y el pronunciamiento del inspector se aprueba la **valorización de servicio N° 01** correspondiente al mes de **setiembre**, por lo que el monto a facturar por el contratista asciende a la suma de S/. 505,866.88 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 88/100 SOLES), se deberá realizar una retención de S/. 81,181.97 por concepto de fiel cumplimiento; por lo tanto, el monto a pagar al contratista "Senda Verde S.A.C" es de S/.424,684.91 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 91/100 SOLES

Adjunta:

- ✓ CARTA N° 037-2020-RHSM -GIDL/MPLP (06 folios).
- ✓ 1 Folder Valorización de Servicio N° 01- Setiembre 2020 (231 folios)

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO LOCAL